

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito allegado el día 24 de febrero del presente año, la joven **LAURA SOFÍA SERNA MONTOYA**, estudiante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de Manizales, manifiesta que renuncia al poder otorgado por la demandante, en razón a que culminó su proceso académico en dicho consultorio, y terminan sus responsabilidades frente a los procesos asignados por el mismo.

En vista de lo informado por la apoderada, y teniendo en cuenta que ésta terminó sus labores en el Consultorio Jurídico, se acepta la renuncia al poder que le fue otorgado por la señora **MARÍA DEL PILAR VALENCIA POSADA** para ser representada dentro de este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS que tramita en contra del señor **HAMILTON HENAO CASTAÑO**.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO